RESOLUCIÓN UOC Nº 58/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA LOGISTICA GUARANI S.A. R.U.C. 80091256-0, EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 31/2017 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES", EXP. Nº 333.073/2017, P.A.C. INSTITUCIONAL Nº 337.100.----------

Asunción, 11 de Diciembre de 2017

VISTO: El llamado realizado a Contratación Directa Nº 31/2017, "Adquisición de Muebles", efectuado por la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, y

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 27 de Noviembre se procedió a la apertura de sobres presentados para el llamado a Contratación Directa Nº 31/2017, Exp. Nº 333.073/2017, ID Nº 337.100 "Adquisición de Muebles", en el cual los oferentes fueron los siguientes: Publitex S.R.L., Dykal S.A., A y M Ramos Generales, Muebles Pedrito, Comaco S.R.L., Saman S.A., Logística Guaraní S.A. y Nempre Producciones.

Que, el Comité de Evaluación, en un todo acuerdo a las disposiciones legales vigentes, Decreto Nº 21909/03, *"Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas" Articulo 61º "Método de Evaluación"*, recomienda adjudicar a la Empresa LOGISTICA GUARANI S.A R.U.C. 80091256-0, reuniendo todos los requisitos exigidos por el presente llamado, conforme al Informe De Evaluación Nº 36/2017.

POR TANTO:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

Art. 1º: **ADJUDICAR** a la Empresa LOGISTICA GUARANI S.A. R.U.C 80091256-0, el llamado a Contratación Directa Nº 31/2017, Exp. Nº 333.073/2017, ID Nº 337.100 "Adquisición de Muebles", por un monto total de Gs. 39.785.000 (Guaraníes treinta y nueve millones setecientos ochenta y cinco mil) incluidos los tributos y gravámenes que correspondieren.

Art.2º: **IMPUTAR** dicha erogación al **Rubro 540 "Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación", Objeto del Gasto 541 "Adquisición de Muebles y Enseres"** del Presupuesto del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados conforme a Ley Nº 5554/16 "Que Aprueba el Presupuesto General de La Nación para el Ejercicio Fiscal Año 2016 reglamentado por Decreto Nº 6715/17 Por el Cual se modifica el Decreto Nº 4774/16 Que reglamenta la Ley Nº 5554, del 5 de enero del 2016, Que Aprueba el Presupuesto General de La Nación para el Ejercicio Fiscal Año 2016 vigente para el Ejercicio Fiscal 2017".

Art. 3º: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

OSCAR GONZÁLEZ DAHER
Presidente
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados